



## **XV COMISIÓN DE VECINDAD ECUATORIANA - PERUANA**

### *XV Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano- Peruana Quito, 2 de diciembre de 2022 Acta*

El 2 de diciembre de 2022, en la ciudad de Quito, se desarrolló la XV Reunión de la Comisión de Vecindad Ecuatoriano - Peruana (CV), presidida por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países.

La delegación del Ecuador estuvo encabezada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Juan Carlos Holguín, y la delegación del Perú por el Ministro de Relaciones Exteriores, César Landa Arroyo, quienes estuvieron acompañados de Ministros de Estado, los Directores del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza - Capítulos Ecuador y Perú, y demás autoridades nacionales de ambos países. Se adjunta lista de delegados (Anexo No. 1).

Una vez instalada la CV, se procedió con la aprobación de la agenda, que se acompaña a la presente Acta (Anexo No.2).

En la apertura de la reunión el Canciller del Ecuador resaltó el excelente momento por el que atraviesa la relación bilateral con el Perú que se basa en la coincidencia de principios y valores enmarcados en el respeto al Derecho Internacional, integración regional, democracia, el Estado de Derecho, la protección de los Derechos Humanos y avance de las relaciones económicas bilaterales (económico binacional), así como en el afán de continuar con el trabajo conjunto en beneficio de ambos países, particularmente de las poblaciones de frontera. Asimismo, se refirió a la importancia de la Comisión de Vecindad creada en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998 y que constituye un mecanismo que ha tenido un gran impacto en la relación bilateral, pues ha contribuido para la formulación de una agenda positiva común que promueve el desarrollo y la integración fronteriza.

Por su parte, el Canciller del Perú hizo referencia a la importancia de retomar el dinamismo de las reuniones de la Comisión de Vecindad bajo un esquema de objetivos concretos y medibles, cuyos beneficios puedan ser percibidos y generen un impacto positivo para las poblaciones de ambos países, especialmente de aquellas asentadas en las zonas de frontera. En ese sentido, señaló su convicción de que la presente reunión permitirá emprender las acciones conjuntas necesarias para atender los principales temas y retos comunes de la relación bilateral.

Los cancilleres convinieron en la conformación de una comisión binacional de carácter diplomático-técnica que se reunirá en el más breve plazo, una vez que la COMPEFEP identifique los puntos y/o marcas que deban ser restituidos en el límite político internacional en el río Zarumilla.

El propósito de dicha comisión binacional será evaluar si las defensas ribereñas construidas en ambos márgenes del río Zarumilla pueden generar daños a poblaciones, bienes y cultivos. De ser el caso la comisión acordará las acciones que pudieran resultar necesarias a cargo de cada Estado.



## **XV COMISIÓN DE VECINDAD ECUATORIANA - PERUANA**

Luego de concluidas las intervenciones de apertura se dio inicio al desarrollo de los temas de la agenda:

### ***Presentación de informe del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulos Ecuador y Perú (Plan Binacional).***

Los Directores del Plan Binacional, Capítulo Ecuador, Ingeniero Fernando Ñíguez y del Capítulo Perú, doctor Oscar Schiappa-Pietra, realizaron la presentación de los informes evaluativos de la gestión desde enero de 2019 hasta la fecha actual, que se anexan a la presente acta (Anexo No.3).

Los Cancilleres del Ecuador y Perú felicitaron la gestión realizada por los Directores del Plan Binacional, Capítulos Ecuador y Perú y resaltaron la importancia de este mecanismo binacional creado en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, que constituye una instancia dirigida a promover la articulación de los sectores públicos, privados y de la cooperación internacional para orientar y canalizar recursos, a fin de ejecutar proyectos binacionales y nacionales en beneficio de la zona de integración fronteriza y elevar la calidad de vida de sus poblaciones.

En tal sentido, manifestaron la necesidad de la ampliación de su vigencia por un plazo adicional de diez años, teniendo en consideración la contribución de ambos capítulos para elevar la calidad de vida de sus poblaciones y ser un modelo de consolidación de la paz y de fortalecimiento de la integración.

Invitaron a los directores del Plan Binacional a brindar apoyo a sus respectivas Cancillerías en la preparación de las actividades conmemorativas del XXV aniversario de la suscripción de los Acuerdos de Paz de Brasilia, a celebrarse el 2023.

De igual manera, resaltaron la gestión realizada por el Plan Binacional en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19, particularmente del proyecto para el establecimiento de la primera red binacional de interconexión digital en telesalud en la cuenca del río Napo, zona de Nuevo Rocafuerte, la cual beneficia a las poblaciones del Ecuador y Perú.

Asimismo, felicitaron la iniciativa de constituir una ruta turística patrimonial binacional en las regiones de Jaén, San Ignacio, Bagua y Zamora Chinchipe, en base al desarrollo de la investigación arqueológica en Palanda y Montegrande. Resaltaron la importancia de su plan de acción en lo que concierne al desarrollo de cadenas de valor para el cacao y el café, así como las facilidades institucionales para el desarrollo de las actuales investigaciones arqueológicas en las áreas antes citadas, así como respecto al Qhapaq Ñan.

Solicitaron a los directores del Plan Binacional a continuar con este importante trabajo, dando prioridad a la identificación y ejecución de proyectos binacionales en los ámbitos sanitario, de educación, comercio y productividad, áreas que son las que más requieren atención debido a los efectos devastadores de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y la consiguiente crisis económica que afectó, particularmente, a las poblaciones vulnerables localizadas en la zona de frontera.



## XV COMISIÓN DE VECINDAD ECUATORIANA - PERUANA

### *Aprobación del Informe de la Secretaría Ejecutiva Binacional de la Comisión de Vecindad que contiene el Plan de Acción de Loja 2022*

La Secretaría Ejecutiva Binacional de la CV (SEBCV) conformada por el Secretario Ejecutivo Nacional del Ecuador, Consejero David Vaca y por el Secretario Ejecutivo Nacional del Perú, Embajador Eduardo Zeballos, hizo mención al numeral 12 de la Declaración del Encuentro Presidencial y XIV Gabinete Binacional Ecuador Perú, del 29 de abril de 2022, en donde se dispuso realizar la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana, en el Ecuador, en el mes de junio de 2022, a fin de establecer y aprobar los compromisos del Plan de Acción de Loja 2022.

En este marco, la SEBCV presentó el informe de las reuniones técnicas de los ejes del Gabinete Binacional realizadas entre los meses de mayo y octubre de 2022, en las que se negociaron los compromisos binacionales a ser ejecutados el presente año. Al respecto, informaron que el Plan de Acción de Loja 2022 tiene 51 compromisos binacionales distribuidos conforme se detalla a continuación:

<b>Ejes</b>	<b>Número de compromisos</b>
Eje I Asuntos Sociales y Culturales.	11
Eje II Asuntos Productivos, Comerciales, de Inversión y Turismo	9
Eje III Asuntos Ambientales, Energéticos y Mineros.	10
Eje IV Infraestructura y Conectividad.	10
Eje V Seguridad y Defensa	11
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>

De otra parte, la SEBCV, presentó a la Comisión de Vecindad la propuesta relativa a la reactivación, creación y reforma de los Comités Técnicos Binacionales (CTB), que se encargarán de la ejecución del Plan de Acción de Loja 2022 en reemplazo de los ejes de la relación bilateral. Asimismo, propuso la aprobación de un nuevo reglamento de los CTB y otros aspectos relacionados. El Informe de la SEBCV se adjunta como Anexo No. 4.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y Perú agradecieron a la SEBCV por el informe presentado y felicitaron a las instituciones técnicas de ambos países por los importantes acuerdos alcanzados en las mesas técnicas, que reflejan el alto nivel de diálogo y cooperación existente.

Asimismo, en lo concerniente a las propuestas presentadas por la SEBCV, los Ministros de Relaciones Exteriores acordaron lo siguiente:

1.- Reactivar los siguientes Comités Técnicos Binacionales, creados en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, los cuales asumirán la gestión de los Ejes del Gabinete Binacional que se indican y, por lo tanto, la ejecución del Plan de Acción de Loja 2022, conforme a la siguiente equiparación:

<b>Comités Técnicos Binacionales</b>	<b>Ejes</b>
Asuntos Sociales, Culturales y de	Eje I Asuntos Sociales y Culturales.



## **XV COMISIÓN DE VECINDAD ECUATORIANA - PERUANA**

Cooperación	
Asuntos Productivos, Comerciales, de Inversión y Turismo	Eje II Asuntos Productivos, Comerciales, de Inversión y Turismo
Asuntos Ambientales, Energéticos y Mineros	Eje III Asuntos Ambientales, Energéticos y Mineros.

2.- Crear el Comité Técnico Binacional de Seguridad Integral y Defensa que asumirá, a partir del día de hoy, la gestión correspondiente al Eje de Seguridad y Defensa y, por lo tanto, la ejecución del Plan de Acción de Loja 2022.

3.- El actual CTB de Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas, cuyo nombre cambiará a Comité Técnico Binacional de Asuntos Fronterizos, Infraestructura, Conectividad y Derechos de las Personas, asumirá la gestión del Eje de Infraestructura y Conectividad y, por lo tanto, la ejecución de esa sección del Plan de Acción de Loja 2022.

4.- Aprobar el Reglamento General de los Comités Técnicos Binacionales que se acompaña a la presente acta, el cual reemplazará al Reglamento acordado en la VII Reunión de la CV de 2008. Asimismo, instruyeron que, en el caso de dudas en la aplicación del Reglamento, se elevará la consulta a las Secretarías Ejecutivas Binacionales, a través de los coordinadores de los CTB. Informaron también que los CTB serán coordinados por los Ministerios de Relaciones Exteriores conforme lo establecido en el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza Ecuatoriano-Peruano, lo que implica, entre otras competencias descritas en el reglamento, la organización de los CTB; emisión de directrices y lineamientos de trabajo; y, seguimiento de las actividades binacionales (Anexo No. 5).

Por otro lado, los Ministros de Relaciones Exteriores, solicitaron que las comisiones binacionales, comités, grupos, mesas de trabajo y demás mecanismos que fueron creados a través de otros instrumentos bilaterales reporten sus actividades a los CTB que corresponda de acuerdo a los temas de su competencia, manteniendo en su caso la autonomía de la que están dotados para acordar sus agendas, metodologías de trabajo, procedimientos y formalidades en las que consignan sus conclusiones y acuerdos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú conforme al mandato presidencial de abril de 2022 aprobaron el Plan de Acción de Loja 2022, que se adjunta como Anexo No.6 e instruyeron a los CTB encargarse de su ejecución.

Considerando que la vigencia del Plan de Acción inicia a la fecha de su aprobación por parte de la Comisión de Vecindad, los plazos de cumplimiento de los compromisos contenidos en las matrices de los 5 Ejes, que serán asumidos por los respectivos CTB, deberán reajustarse a una prórroga de 6 meses calendario. En el caso de aquellos compromisos de ejecución anual será hasta finales de 2023. Se modificarán los plazos en caso de identificarse la necesidad, cuando las instituciones de ambos países lo convengan.

En los próximos Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales, los Ministros de Relaciones Exteriores presentarán a los mandatarios de ambos países el informe



## **XV COMISIÓN DE VECINDAD ECUATORIANA - PERUANA**

binacional sobre la ejecución del Plan de Acción aprobado el año anterior y el nuevo Plan de Acción que regirá durante el año siguiente. El citado informe será elaborado por la Secretaría Ejecutiva Binacional de la Comisión de Vecindad con los reportes realizados por los CTB.

Los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales se abocarán al diálogo político respecto de los asuntos más importantes y priorizados de la relación bilateral con la participación de los Ministros de Estado que corresponda.

### ***Intervención de Ministerios por reactivación de Comités Técnicos Binacionales***

Para continuar con la reunión, los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú dieron la palabra a los Ministros de Estado de las instituciones que participarán en los CTB, quienes realizaron una declaración sobre los temas priorizados a ser ejecutados en el marco de dichos mecanismos binacionales.

La Viceministra de Gobernanza de Salud Pública del Ecuador, María Gabriela Aguinaga, y el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, César Landa Arroyo, resaltaron la importancia de la lucha binacional contra la COVID-19, el avance de la vacunación binacional, la evolución de los proyectos de telesalud en las zonas fronterizas, así como la promoción y desarrollo de planes, programas y proyectos de educación fronteriza binacional, que permita mayor integración de las poblaciones jóvenes residentes en frontera.

El Subsecretario de Origen, Defensa y Normatividad Comercial del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca del Ecuador, David Alejandro Álvarez, y el Viceministro de Comercio Exterior, Miguel Palomino De La Gala quien tuvo una participación virtual, se refirieron a continuar trabajando por una efectiva integración económica, de acuerdo a la normativa andina; así como, a la importancia de incrementar el comercio bilateral, el fomento de inversiones y la participación de ambos países en foros y acuerdos comerciales regionales o globales.

El Viceministro de Agua del Ecuador, Oscar Rojas y la Directora General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente del Perú, María del Pilar Verástegui, reiteraron la importancia de continuar trabajando en la protección y recuperación de las cuencas hídricas, así como del desarrollo de mecanismos y programas binacionales para el efecto. La Directora General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente del Perú enfatizó la urgencia de tomar medidas concretas para enfrentar el problema de la contaminación de la cuenca Puyango-Tumbes que afecta a las poblaciones de ambos países.

Acordaron, asimismo, que sus puntos focales mantendrán reuniones cada dos meses para el seguimiento de los avances de la implementación del Plan de Trabajo del “Grupo de Trabajo Binacional Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca Puyango Tumbes”.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas del Ecuador, Darío Herrera, y el Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego



## **XV COMISIÓN DE VECINDAD ECUATORIANA - PERUANA**

del Perú, Pedro Injante, quien se sumó a la reunión por vía virtual, hicieron referencia a la importancia de avanzar en la construcción de los centros binacionales de atención fronteriza pendientes, así como la inauguración del CEBAF en Macará. El Viceministro saludó la próxima reanudación de conversaciones sobre el Proyecto Binacional Puyango-Tumbes, a través de la Unidad de Coordinación Binacional, lo cual impulsará la implementación de este proyecto emblemático para el aprovechamiento de esta cuenca compartida.

Los Ministros de Defensa Nacional y del Interior del Ecuador, General SP Luis Lara, y Coronel SP Juan Zapata, y el Ministro de Defensa del Perú, Daniel Barragán, reafirmaron el impulso que se dará en la realización de acciones dirigidas a promover la cooperación bilateral para fomentar la seguridad, el combate a los delitos transnacionales, así como al afianzamiento de la confianza mutua y el control efectivo de la frontera común.

### **Suscripción del Acta de la Comisión Vecindad**

Una vez concluidos los temas de la agenda, se procedió a la aprobación del acta y los documentos anexos por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Perú agradeció las finas atenciones recibidas por su delegación durante su permanencia en la ciudad de Quito y por la magnífica organización de esta reunión. Propuso, asimismo, que la XVI Reunión de la Comisión de Vecindad Peruano - Ecuatoriana se lleve a cabo en el cuarto trimestre del año 2023, en una fecha por convenir por la vía diplomática.

A los dos días del mes de diciembre de dos mil veintidós se suscribe la presente acta en dos ejemplares originales.

*Por la República del Ecuador*

  
**Juan Carlos Holguín**  
*Ministro de Relaciones Exteriores y  
Movilidad Humana*

*Por la República del Perú*

  
**César Landa Arroyo**  
*Ministro de Relaciones Exteriores*